RESOLUCIÓN N° 374

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023 – "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, NOTEBOOK Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB – ID N° 436.545", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 03 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1001 de fecha 03 de noviembre de 2023, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la contratación directa (CD) Nº 11/2023 – "Adquisición de access point, notebook y actualización del sitio web – ID Nº 436.545" y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 104/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum AN/DG/2023/90, el Ing. Osval David Cano, Director de Gabinete, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de adquisición de access point, notebook y actualización del sitio web, Actividad 1, Objeto de Gasto 543 y 579;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2023, se han presentado 4 (cuatro) ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes SDA Paraguay S.A., Emprendimientos del Sur S.A., Data Lab S.A. y Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.);

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 15/2023, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma oferente **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2023;

RESOLUCIÓN N° 374

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2023 – "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, NOTEBOOK Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB – ID Nº 436.545", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	01	543	Adquisiciones de equipos de computación	10	1	99	101.150.000.
2023	1	001	00	01	579	Activos intangibles	10	1	99	20.000.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 199/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1098 del 03 de noviembre de 2023 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCIÓN N° 374

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023 – "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, NOTEBOOK Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB – ID N° 436.545", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2021-2024;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 10/2023, de fecha 12 de enero de 2023 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 11/2023 – *"Adquisición de access point, notebook y actualización del sitio web – ID Nº 436.545"*, a la firma **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)** con **RUC Nº 80046953-4**, en los **ítems N° 1, 2 y 3** por un **monto total de Gs. 117.386.000 (guaraníes ciento diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN N° 374

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023 – "ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT, NOTEBOOK Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB – ID N° 436.545", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 1

"Adquisición de access point, notebook y actualización del sitio web - (CD) N° 11/2023 - ID N° 436.545"						Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	43222620-001	Access point wireless.	Unidad	Unidad	**3**	Aruba	EEUU	20,580,000	61,740,000
2	43211509-001	Notebook - tipo 2 – intermedia.	Unidad	Unidad	**3**	HP	EEUU	12,836,000	38,508,000
3	43232107-001	Actualización de sitio web.	Unidad	Unidad	**1**	ITCS	Paraguay	17,138,000	17,138,000
								Precio Total:	**117,386,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente